

BASES PARA "EL CONCURSO DE BELENES" SEVILLA LA NUEVA 2016

Con objeto de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la Nueva a través de la Concejalía de Mayores, convoca el “**Concurso de Belenes**” con objeto de mantener la tradición y fomentar su instalación en hogares, centros escolares, centros residenciales y terapéuticos, asociaciones, entidades privadas...

1. Participantes:

Podrán presentarse todas las personas residentes en Sevilla la Nueva, así como centros educativos, residencias, asociaciones y entidades ciudadanas.

2. Características:

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente...

3. Inscripción:

Todas las personas o entidades interesadas en participar, deberán realizar la inscripción hasta el **día 16 de diciembre a las 15:00h**, en el teléfono **918 130 649** o en **mayores@sevillanueva.es** Indicando persona o entidad participante, así como un número de teléfono de contacto y situación exacta del belén.

El jurado efectuará la visita a los belenes propuestos en fecha a concretar.

4. Jurado:

El jurado del “Concurso de Belenes, Sevilla la Nueva” estará formado por de la Corporación Municipal.

Cada miembro del jurado puntuará el belén visitado de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso.

En el caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión la puntuación será de 1 a 3 puntos. Esta operación se volverá a repetir hasta que se produzca un desempate y haya dos claros ganadores, según la puntuación obtenida.

5. Premios:

Se otorgarán **diploma de participación** a todos los inscritos y un **premio** para cada una de las modalidades: uno a la modalidad de belén particular y otra a belenes presentados por colegios, residencias, asociaciones y/o entidades, que obtengan las mejores puntuaciones.

6. Fallo del jurado:

El fallo del jurado será inapelable. El resultado del concurso, se hará público el **día 22 de diciembre**.

7. Se valorará:

En los belenes que se presenten a concurso, se valorará en todos los casos la creación artística (ingenio, originalidad y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.

8. Compromisos de los participantes:

Todos los participantes, se comprometerán a aceptar la decisión del jurado.

ORGANIZA:

